

Memorando Nro. 016-FG-DOSP- GADMPS-2023
Pablo Sexto, 24 de abril de 2023

PARA: Sra. Claudia Juela.
ALCALDESA DEL CANTÓN PABLO SEXTO (E).

ASUNTO: EN EL TEXTO

SECRETARÍA
DE CORCEJO
PEQUITO PARA FINESES
PERTINENTES
25/04/2023

En referencia al memorando 11-PC-GADMPS-2023, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por su persona, el cual solicita ingresar la información en el formulario de rendición de cuentas de las siguientes obras:

1. Construcción del Mercado Municipal de Pablo Sexto.
2. Construcción de la Cubierta de la comunidad Sangay.
3. Construcción del espacio cubierto de la comunidad Kunkup.

En tal sentido me permito hacer la entrega de la información solicitada.

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO CONTRATADO	MONTO CANCELADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTADO (0-25, 26-50, 51-75,76-100)	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO I ETAPA	\$ 300,000.00	\$ 413,905.41	\$ 151,902.03	36.70%	EN EJECUCIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DE SANGAY	\$ 65,000.00	\$ 58,013.46	\$ 53,789.51	92.72%	EN RECEPCIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DE KUNKUP	\$ 85,000.00	\$ 75,892.85	\$ 54,940.68	72.39%	EN EJECUCIÓN	

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ALCALDÍA

24 ABR 2023



RECIBIDO POR: [Signature]
HORAS: 16:40 TRÁMITE: 22637

Ing. Francis Paul Guayara Buestan
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

[Signature]



Convocatoria. N°02 -PC-GADMPS-2023

Pablo Sexto, 05 de mayo de 2023

Señores Concejales del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Sra. Waas Angelina Chinkim Naichap
Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén
Sr. Cristhian Junior Poma Villarreal
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

Recibido
05-05-2023
Cruz

oslos 2023
Recibido
05-04-23
Cruz

Señores integrantes del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas.

Econ. Ela Jara
Directora Administrativa - Financiera
Arq. Eddy Sucuzhañay
Director de Planificación
Ing. Francis Guayara
Director de Obras Públicas
Dr. Fernando Zhañay
Procurador Síndico
Ing. Nieves Buestán
Director de Desarrollo Social

Recibido
05-04-2023
America Cajamarca
9:11
Fernando

Correa
09:29

Nataly Miranda.
09h08.
05/05/2023.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual determina: "La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas...".

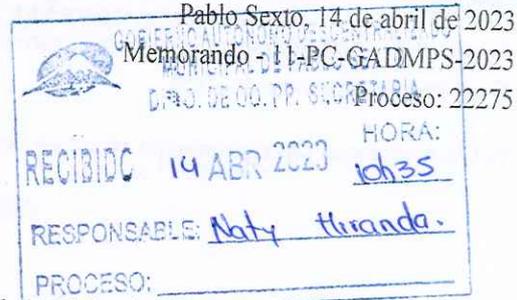
Recibido
oslos 2023

En tal sentido, me permito **INVITAR** a ustedes a participar del evento de Deliberación Ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Pablo Sexto, del período fiscal 2022, a realizarse el día martes 09 de mayo de 2023, a partir de las 15H00, en el Estación de Buses del Cantón. Evento que será transmitido a través de nuestra página web institucional y Facebook live.

Con sentimientos de estima y consideración.

Sra. Claudia Juela Carcelén
Alcaldesa subrogante del cantón Pablo Sexto.

Recibido
05-05-2023
Elio Gualpa
05-05-2023
9h12



Ingeniero
Francis Guayara
Director de Obras y Servicios Públicos.
Presente:

En cumplimiento con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano donde "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos [...]". Así mismo, la resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 12 hace referencia a la fase número 2 de "Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional":

a. La Comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión Anual y evaluará los resultados alcanzados en el período fiscal concluido, basados en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas, así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b.- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas, con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de rendición de cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios.

En tal sentido, solicito de la manera más comedida se proceda a ingresar la información en el **formulario de Rendición de Cuentas** de las siguientes obras, según el detalle que se anexa:

1. *Construcción del Mercado Municipal de Pablo Sexto I etapa.*
2. *Construcción de la cubierta de la comunidad de Sangay.*
3. *Construcción del espacio cubierto de la comunidad Kunkup.*

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión.	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación del programa/proyecto (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO I ETAPA.	300.000,00	0	0,00		
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DE SANGAY.	65.000	54179,07	83,35		
CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA COMUNIDAD KUNKUP.	85.000,00	0	0,00		

La matriz se remite al interchat de su Dirección, deberá ser llenada en Excel con los medios de verificación, la información será receptada en Secretaría General del GADMPS, o al correo electrónico alejandria_1010@hotmail.com, hasta las 17H00 del miércoles 19 de abril de 2023, de carácter obligatorio e improrrogable.



ALCALDÍA
PABLO SEXTO
Umbral del Volcán Sangay
SECRETARÍA GENERAL

Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Se recuerda que la información requerida, corresponde al proceso de rendición de cuentas, del período fiscal enero a diciembre de 2022.

Por la Atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:



Sra. Claudia Marisol Juela

ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN PABLO SEXTO.

Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo



@AlcaldíaPabloSexto

www.pablosexto.gob.ec

Trabajamos con el 

Ing. Lenín Verdugo
ALCALDE
Administración 2019 - 2023